



Resolución Jefatural N° 302-2012-INEI

Lima, 9 de noviembre del 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta DEPI-ESE/PK/rw de fecha 26 de octubre de 2012, el Jefe de Área de Economía y Servicios del Ecosistema del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ha cursado invitación al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), para que participe en el Taller Internacional "Vinculando Sistemas y Servicios de Ecosistemas a la actividad Económica y Humana", a llevarse a cabo en New York – Estados Unidos de América, del 27 al 28 de noviembre de 2012;

Que, el taller tiene como objetivos (i) establecer el diálogo a un alto nivel entre los principales representantes de las comunidades científicas, económicas, estadísticas y políticas, de las Cuentas Experimentales para los Ecosistemas del SCAE; (ii) identificar el uso del SCAE para el diseño de políticas ambientales; (iii) realizar un consenso sobre las diversas metodologías incluyendo el Índice de Riqueza Inclusiva. Asimismo, el taller servirá para establecer el diálogo entre los representantes de las oficinas nacionales de estadística, otros organismos gubernamentales y expertos de las comunidades económicas del medio ambiente, conllevando al trabajo en conjunto a largo plazo entre las partes;

Que, es necesaria la participación del INEI en este taller, por lo que resulta pertinente autorizar el viaje de la Econ. ELIANA CARMEN QUISPE CALMETT, Profesional de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, para que participe en dicha taller, cuyos gastos por concepto de pasajes, viáticos e impuestos aeroportuarios serán cubiertos con recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

Con la visación de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y Asesoría Jurídica, Sub Jefatura de Estadística y Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM "Normas Reglamentarias sobre la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".



